

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
SENADO DE PUERTO RICO**



Cee
SECRETARÍA DEL SENADO

RECIBIDO FEB27 2018 PM01:36

*THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE*

ORDEN ADMINISTRATIVA 18 - 28

**A: SEÑORES Y SEÑORAS SENADORES, DIRECTORES DE
OFICINA, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
ADMINISTRATIVOS DEL SENADO**

ASUNTO: PARA ENMENDAR LA ORDEN ADMINISTRATIVA 17-17

En virtud de las facultades que me confieren la Sección 9 del Artículo III de la Constitución del Gobierno de Puerto Rico y la Sección 6.1 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, Resolución del Senado Núm. 13, según enmendada, aprobada el 9 de enero de 2017, se promulga esta Orden Administrativa, a los fines de enmendar la Orden Administrativa 17-17.

Mediante la Orden Administrativa 17-17, se delegó en el Chief of Staff la planificación, dirección y supervisión de las operaciones de todas las dependencias del Senado de Puerto Rico, incluyendo la Secretaría de Asuntos Públicos, la Oficina de Asuntos Gubernamentales, la Oficina de Asuntos Laborales y la Oficina del Enlace Comunitario, entre otros asuntos.

Por tanto, mediante la presente se enmienda la Orden Administrativa antes mencionada, a los fines de incluir a la Oficina de Asuntos Federales, Sociales y Económicos del Senado de Puerto Rico en Washington D.C., creada en virtud de la Resolución del Senado 554, aprobada el 8 de enero de 2018, entre las Oficinas que están bajo la planificación, dirección y supervisión del Chief of Staff del Senado de Puerto Rico.

A

A estos fines, el segundo párrafo de la Orden Administrativa 17-17, leerá como sigue:

“Por la presente, delego en el Chief of Staff de la Oficina del Presidente del Senado la aplicación de los principios y prácticas de administración y gerencia en la planificación, dirección y la supervisión de las operaciones de todas las dependencias del Senado de Puerto Rico, incluyendo la Secretaría de Asuntos Públicos, la Oficina de Asuntos Gubernamentales, la Oficina de Asuntos Laborales, *la Oficina de Asuntos Federales, Sociales y Económicos del Senado de Puerto Rico en Washington D.C.* y la Oficina de Enlace Comunitario. ...”

Esta Orden Administrativa tendrá vigencia inmediata y el original deberá ser presentado ante la Oficina de Secretaría del Senado de Puerto Rico y copia de la misma les será distribuida a los legisladores y demás oficiales correspondientes.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de febrero de 2018.



Thomas Rivera Schatz
Presidente